

IMPORTANTES REUNIONES DE LA AIR EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Reunión del Comité Jurídico de la AIR.

El 1º de marzo se realizó en Buenos Aires, Argentina, una reunión del Comité Jurídico de la Asociación Internacional de Radiodifusión -AIR- en la que participaron destacados especialistas y expertos de distintos países que analizaron asuntos legales y de derecho comparado para la radio y la televisión.



Participantes de la reunión del Comité Jurídico de AIR, realizada en Buenos Aires

En esta reunión, que fue moderada por el Dr. Paulo Tonet Camargo, Presidente del Comité, los asistentes intercambiaron experiencias y opiniones sobre temas de preocupación para la radiodifusión, como el Derecho de Autor y los Derechos Conexos en el nuevo escenario digital, los servicios OTT, el rol de los medios público-estatales, regulaciones para la transición a la tecnología digital en Televisión Abierta y gratuita, entre otros asuntos.

Audiencia con el Jefe de Gabinete del Gobierno de la Nación, Lic. Marcos Peña.

Al mismo tiempo, el 1º de marzo, el Grupo Ejecutivo de la AIR con su Presidente, el Ing. José Luis Saca, fue recibido en la Casa de Gobierno por el Lic. Marcos Peña, Jefe de Gabinete de Ministros del Presidente Mauricio Macri. También participaron de la reunión Miguel De Godoy, Presidente del ENACOM y Jorge Greco, Secretario de Medios.

La AIR expresó su beneplácito ante las primeras modificaciones introducidas a las leyes Nº 26522 sobre Servicios de Comunicación Audiovisual y Nº 27078 sobre Argentina Digital, así como por el anuncio de la creación de una Comisión para realizar una revisión de estas legislaciones.

Por su parte, el Lic. Peña destacó el importante rol que cumplen los periodistas y los medios de comunicación libres e independientes en las sociedades democráticas.

Reunión del Grupo de Trabajo MERCOSUR destacó la vigencia de principios de la AIR.

El miércoles 2 de marzo tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo MERCOSUR de la AIR, en la cual se estableció una agenda de actividades con el fin de afianzar relaciones con los organismos reguladores de la región, así como también con otros órganos de este acuerdo regional.

Por otra parte, ante la existencia en algunos países de diversos instrumentos legales destinados a controlar la labor de los medios de radiodifusión, así como en otros, de iniciativas que pretenden continuar con dicha tendencia, el Grupo de Trabajo recordó la plena vigencia de postulados y principios de la AIR:

- La existencia de una radiodifusión privada, como medio de la libre expresión del pensamiento, garantiza la variedad de información y opinión, constituyendo un pilar esencial para la permanencia y vigorización de la Democracia y el Estado de Derecho.
- El libre acceso de los ciudadanos y consecuentemente de los medios de comunicación a la información debe ser asegurado y fortalecido.
- La práctica del periodismo tiene que ser libre, y por lo tanto, la cobertura de noticias no debe sujetarse a restricción estatal.
- En la elección de su programación, el radiodifusor debe actuar con la más amplia libertad, teniendo en cuenta su propio criterio y las características y preferencias de su audiencia.
- Es la opinión pública la que decide su preferencia por los medios de comunicación según la credibilidad que le merecen.
- La intervención del Poder Administrativo debe garantizar el pleno funcionamiento de los medios de comunicación sin intervenir en sus contenidos.
- La implementación de disposiciones destinadas a combatir la concentración de los medios de comunicación, según lo establece el Principio 12 de la Declaración de Principios de la Convención Americana de Derechos Humanos, no puede servir para atacar los medios de comunicación mediante su aplicación maliciosa, amenazando la libertad de empresa y su independencia económica, intentando hacer de la radiodifusión un dócil instrumento del Poder Político, coartando la Libertad de Expresión, debilitando el pluralismo y desestabilizando el sistema democrático.

La Libertad es el principal de los dones, sin el pleno ejercicio de ella el hombre no podrá hallar la justicia social y sin justicia social jamás se alcanzará la Paz.